

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.210 · 1959

LEY 6210

Boletín Oficial, 21 de diciembre de 1959 · 3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6210

DEROGADO POR LEY 6256

LEY 6210

Donación de terrenos para el Cementerio de Sierras Bayas, Olavarría.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Dónase a la Municipalidad de Olavarría los lotes 1 y 2 de la fracción 2 de la Reserva Fiscal de Sierras Bayas, con des tino a la construcción de un cementerio.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo tomará las medidas necesarias para hacer efectiva la correspondiente traslación de dominio.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 6210. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).